

Decisión Ministerial de Madrid El futuro rumbo de FOREST EUROPE

En calidad de representantes de los signatarios de FOREST EUROPE:

- 1.** RECONOCEMOS la relevancia del trabajo realizado en los últimos 25 años desde la 1ª Conferencia Ministerial en 1990 abordando los retos y oportunidades comunes a los bosques en Europa.
- 2.** SOMOS CONSCIENTES de los nuevos desafíos y exigencias del sector forestal en Europa.
- 3.** RECONOCEMOS los importantes logros de la Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa, conocida como FOREST EUROPE, impulsados mediante declaraciones, resoluciones, decisiones e intervenciones ministeriales, incluyendo las herramientas de gestión forestal sostenible, con relevancia a nivel nacional, sub-regional, regional y global.
- 4.** RECONOCEMOS el papel de FOREST EUROPE en el fomento de un diálogo político abierto e inclusivo entre los gobiernos, las organizaciones gubernamentales, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.
- 5.** REAFIRMAMOS el papel de FOREST EUROPE como proceso voluntario político de alto nivel para el diálogo y la cooperación en materia de política forestal en Europa.
- 6.** RECORDAMOS los resultados del trabajo y las reflexiones hechas sobre la “Revisión de la Conferencia Ministerial sobre la Protección de Bosques en Europa” (2009) y TENEMOS EN CONSIDERACIÓN la “Valoración de los logros y el valor añadido del proceso FOREST EUROPE” (2015).

¹ http://www.foresteuropa.org/sfm_criteria

7. ACOGEMOS CON SATISFACCIÓN los avances logrados en el trabajo forestal regional, en particular por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y el Instituto Forestal Europeo, y recalcamos la importancia de la cooperación entre FOREST EUROPE y estas organizaciones.
8. SUBRAYAMOS que FOREST EUROPE debe ser revisado para responder a los desafíos y oportunidades actuales y futuros, con el fin de mantener y mejorar su contribución a la gestión forestal sostenible en Europa y adaptar FOREST EUROPE al futuro.
9. DECIDIMOS revisar el proceso FOREST EUROPE, en especial su estructura, procedimientos y modalidades de trabajo, reflexionando sobre las lecciones aprendidas, para dotarle de una mayor efectividad y hacerlo más inclusivo, con las especificidades establecidas en unos términos de referencia y hoja de ruta a ser acordados en la primera reunión de expertos tras la 7ª Conferencia Ministerial.
10. DECIDIMOS mantener y mejorar la buena colaboración con las organizaciones forestales de la región en la implementación de las resoluciones y decisiones de FOREST EUROPE, en particular, los objetivos y metas en la Decisión Ministerial de Oslo: Bosques Europeos 2020.